



DECRETO EXENTO N° 210

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La autorización para realizar 1° Festival de la Tonada Inédita con Guitarra Traspuesta” por parte de la Sra. Alcaldesa comuna de Cauquenes;
- 2.- El Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio de la Agrupación de Cantores Campesinos de la Comuna de Cauquenes;
- 3.- Ord. N° 1971 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de fecha 21 de noviembre de 2019;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el en el Decreto Exento N° 7872 “ Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios”;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades productivas y culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO :

AUTORIZASE, la realización del 1° Festival de la Tonada Inédita con Guitarra Traspuesta” el sábado 21 de enero de 2023, con la participación de emprendedores y artesanos locales, en Plaza de Armas de la comuna de Cauquenes, horario desde las 10:00 hasta la 23:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS WILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ELI E. CONTRERA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales